



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 088

FECHA

Miércoles 03 de septiembre de 2014.- Las 09h33

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Diego Salgado

Rodrigo Collaguazo

María Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Recibir al señor Director de Aviación Civil o su delegado, quien expondrá sobre los protocolos de seguridad en las aeronaves.
2. Comisión general para recibir a la señora María Lourdes Portaluppi, Cónsul de la República del Ecuador en la República Bolivariana de Venezuela, y a los señores Guillermo Astudillo y Ruminayu Guamán, representantes de la comunidad de ecuatorianos residentes en Caracas-Venezuela, respecto a las irregularidades en la venta de pasajes en la ruta Caracas-Quito-Caracas por la Empresa Pública TAME. (videoconferencia)
3. Puntos varios

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** en uso de nuestras facultades de control político instalo la sesión. Tenemos la inquietud de ¿Cómo se está manejando el tema de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

seguridad aérea en nuestros aeropuertos y aeronaves? La relación de nuestra normativa interna con la normativa internacional y la necesidad de reflexionar conjuntamente sobre el equilibrio entre la seguridad de la navegación aérea y los derechos de los usuarios; y, el problema específico sobre la ruta Caracas - Quito - Caracas con los tickets aéreos de la empresa TAME.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** hoy nos convoca el convenio sobre los ilícitos aéreos, en una sesión anterior denuncié que en la línea aérea TAME a bordo de un avión en la ruta Caracas - Quito se dio un maltrato por la tripulación hacia dos ciudadanos, esto provocó la reacción de un grupo de pasajeros de este vuelo, pero al final se impusieron las autoridades del avión y esos ciudadanos fueron sacados del vuelo y puestos a órdenes de funcionarios de seguridad del aeropuerto. Ecuador debe adherirse al convenio de ilícitos que se cometen en los aeropuertos y naves. El informe entregado por la Dirección de Aviación Civil detalla una serie de ilícitos que se producen en las líneas aéreas tanto nacionales como internacionales. Agradezco la atención que se dio a mi solicitud para recibir en comisión general a la señora Cónsul del Ecuador en Caracas y a compatriotas ecuatorianos que viven en Venezuela a fin de escuchar el problema suscitado con la aerolínea TAME. Hace tres años planteamos al Poder Ejecutivo la necesidad de cubrir esta ruta puesto que viven más de 200.000 compatriotas ecuatorianos y para incentivar la unión de estos dos países, el turismo y la parte comercial. La aerolínea TAME desde el año 2012 cubre la ruta a fin de facilitar los viajes al ofrecer tarifas convenientes y así la empresa cumpliría su misión. Se inició con una tarifa de \$500 y \$600, accesible y que estaba dentro de la competitividad del mercado aéreo. Durante este año la venta de los tickets aéreos alcanzó en las agencias de viajes los \$2.000, incluso en el último receso legislativo traté de conseguir un pasaje aéreo por un valor aproximado de \$4.000, lo cual no acepté y por iniciativa ingresé a la página web de TAME y ubiqué un cupo por el valor de \$1.060, hechos que corroboran la denuncia de los compatriotas en Venezuela. Los ciudadanos ecuatorianos acuden a las oficinas de TAME y les dicen que no hay pasajes aéreos ni cupos y que regresen al día siguiente o hasta pernoctan y cuando son atendidos les dicen que regresen en dos meses porque no hay espacio. No pueden visitar a sus familiares por situaciones emergentes. Existen artículos de prensa que expresan la desesperación de la comunidad ecuatoriana residente en Venezuela por no comprar un boleto de viaje. Algunos compatriotas han conseguido pasajes de ida y vuelta a Ecuador en agencias de viajes en 43.000 y 49.900 bolívares pero la agencia factura sólo 23.000 bolívares y por la diferencia no les dan recibo ni factura. En la página web de TAME encontramos un pasaje por \$1.060 o \$1.800 como una tarifa de primera. La diferencia por el costo del ticket aéreo es significativo y desconocemos a manos de quién va ¿Cuántos cupos tiene un avión de TAME?.-**DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** depende del avión, pero 150 pasajeros.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** si ésta anomalía la multiplicamos por el 50% por 100 cupos estamos hablando de 4 millones de bolívares diarios, 1200 millones de bolívares al mes, se está cometiendo un acto de corrupción. Solicito se investigue, se abra un proceso y se invite a las autoridades de TAME y miembros de la Dirección de Aviación Civil para que informen sobre este tema, porque se trataría de un acto de corrupción en Venezuela con los que representan a TAME, además en nuestro país también se están vendiendo boletos en cantidades exorbitantes.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** ¿Cómo está la deuda del Gobierno venezolano con TAME?.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** debido a una reunión del Parlatino en Venezuela al llegar al aeropuerto con la reserva y con el tiempo requerido, no viajamos. Es común que en Venezuela haya sobreventa de pasajes así lo comentaron personas de la agencia. En esa ocasión no viajamos y nos quedamos alrededor de 40 personas a quienes nos brindaron las facilidades para al día siguiente viajar pero nos entregaron unos cupones y cuando yo me acerqué a cambiarlo por pasaje me dijeron que estaba en bolívares. Envié un oficio a TAME y no obtuve respuesta.- **DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** la Dirección de Aviación Civil es autoridad de regulación y control, y no conocíamos estos hechos. Esta denuncia no se trata de un delito aeronáutico sino de un delito común que debe ser denunciado ante las autoridades correspondiente, la DAC realizará la investigación y seguimiento correspondiente porque evidentemente es un acto irregular. Las compañías de aviación son de nuestro ámbito de control no así las agencias de viajes que están reguladas por el Ministerio de Turismo. La DAC aunará esfuerzos con todos los entes que intervienen en este asunto porque los compatriotas no pueden ser tratados de esa manera. Las tarifas en el Ecuador están desreguladas, en tal virtud, no podemos observar el monto de las tarifas pero en este caso evidentemente hay un asunto que está reñido con la moral, las buenas costumbres y el derecho. Informaremos a las autoridades de la Dirección de Aviación Civil para que esto se frene y se pidan las explicaciones correspondientes. TAME para el ejercicio de su actividad tiene un permiso de operación, una concesión que le entregó el Estado ecuatoriano y obviamente debe responder por estos asuntos. En cuanto a la deuda, TAME es una empresa pública y tiene sus propios representantes.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 10h06 declaro en comisión general.-**MARÍA LOURDES PORTALUPPI, CÓNsul DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA:** ustedes recibirán la información de los representantes de la comunidad de ecuatorianos residentes en Caracas-Venezuela, respecto a la inconformidad que siente la comunidad por no adquirir pasajes y reservas aéreas en la aerolínea que

27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

conecta Venezuela con Ecuador. Lo mismo ocurre con otros países porque la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) brinda facilidades para el turismo e incentiva la movilidad humana, esto ha desbordado la demanda. El otro malestar que sienten mis compatriotas es el tema de las filas, hecho que ya no sucede en Ecuador pero que es normal en Venezuela y a los tramitadores que operan en el área externa e interna. También me acompaña el Embajador encargado Hernán Yánez y César Eliu Gutiérrez quienes han realizado interlocución con TAME sobre inquietudes de nuestra comunidad. **-GUILLERMO ASTUDILLO, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CARACAS-VENEZUELA:** denunció las irregularidades en la adquisición de tickets, la sobreventa y el vicio que se ha generado en la venta bajo mesa. Ustedes como autoridades buscarán las soluciones pacíficas y viables de acuerdo a su competencia para que se dé una resolución. Nosotros no estamos en contra de TAME y apoyamos a esa aerolínea insigne que lleva la bandera de Ecuador, pero atacamos el vicio, las irregularidades y pedimos una respuesta. **-RUMINAYU GUAMÁN, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CARACAS-VENEZUELA:** no acusamos a la empresa de bandera ecuatoriana sino más bien a las personas que trabajan en la venta de las oficinas de TAME o a personas que están haciendo un trabajo de forma corrupta fuera de las oficinas. No podemos viajar ni por urgencia o simplemente para visitar a nuestros familiares. ¿Queremos que los representantes de TAME nos digan de dónde salen los precios? Queremos que nos informen las fechas en que venderán los pasajes a fin de que las personas accedan a comprar su ticket. No estamos de acuerdo con la venta a terceras personas, se lo debe hacer personalmente y presentando la documentación, a fin de evitar la corrupción existente. Además, si existe mucha demanda Caracas - Quito, Quito - Caracas, deberían aumentar los vuelos. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** tiene la palabra el Embajador de Ecuador en Venezuela Hernán Yánez. **-HERNÁN YÁNEZ, EMBAJADOR (E) DE ECUADOR EN VENEZUELA:** aportaré con algunos elementos en base a la conversación que hemos mantenido con los representantes de la colonia ecuatoriana y con algunas respuestas que he recibido del Gerente de TAME en Caracas y del propio Gerente de TAME en Ecuador. El tema de los cupos es un problema generalizado en Venezuela con todas las aerolíneas y destinos, no es un tema que se remite a la empresa TAME. Esto se da porque el Gobierno como política soberana de Venezuela mantiene un dólar viajero que tiene un costo muy barato, que fijado a la tasa SICAD 1 de 11 bolívars por dólar, lo que implica que hay un incentivo para que los venezolanos y extranjeros residentes en Venezuela viajen. Algunas aerolíneas han reducido los cupos de sus aeronaves o de venta de boletos por las deudas que mantiene el Estado con esas aerolíneas, este es un problema general que sucede en Venezuela. En cuanto a la deuda, la gerencia de TAME en Caracas, nos ha informado que ha sido cancelada la deuda hasta el mes de julio por 17 millones de dólares correspondientes a las ventas realizadas desde abril a junio del presente año y quedaría por transferir a Ecuador las ventas de los meses de julio y agosto, las cuales están en proceso. La aerolínea TAME es una de las pocas o única empresa que tiene sus deudas al día y eso ha determinado que las autoridades de TAME mantengan la frecuencia y no tengan ninguna intención de suspenderla. También hemos consultado el incremento de frecuencias y la respuesta de la gerencia de TAME Quito es que por el momento no es posible incrementar una frecuencia adicional, pero se empleará en poner frecuencias adicionales en períodos vacacionales. En cuanto a las quejas por la venta de pasajes en la empresa TAME, quiero aclarar primero que en la Embajada y en el Consulado hemos tenido total apertura para recibir esos planteamientos y constantemente lo hemos estado canalizando a la gerencia de TAME en Caracas y también comunicado a nuestra Cancillería que está plenamente al tanto de estos problemas. De acuerdo a la información recibida, habrá una reunión entre el Canciller, autoridades de TAME y asambleístas nacionales. Sobre el tema precios, de igual forma se trasladó a TAME y nos han dicho que están fijados por el INAC (Instituto Nacional de Aeronáutica Civil) pero también responden a las circunstancias administrativas y operativas de TAME en Venezuela y uno de los elementos que yo conozco y que determina que el precio sea alto, es el riesgo financiero que existe al vender pasajes en Venezuela porque puede existir circunstancias que no sean devueltos o no sean autorizados a repatriar al Ecuador, y además existe el riesgo que se cambie la tasa, tema que ya sucedió en el pasado. La gerencia de TAME nos ha dicho que los pasajes en Venezuela se venden desde 13.000 hasta 26.000 bolívares dependiendo de las tarifas diferenciadas que existe en la empresa. Me ha garantizado el gerente de TAME en Quito que ellos venden a esas tarifas. Hasta ahora ni el Consulado ni la Embajada ha recibido denuncias fundamentadas que determinen que haya corrupción en la agencia de TAME en Caracas, lo que sí existe es que las agencias de viajes en Caracas y en Venezuela han comprado pasajes a la agencia de TAME y las han revendido a precios exorbitantes, tema que escapa de la competencia de la agencia de TAME y de estas misiones diplomáticas y compete más a las entidades reguladoras de precios en Venezuela. De todas formas considero que es conveniente recibir explicaciones de la gerencia de TAME respecto a los precios de los pasajes. El número de pasajes disponibles a la venta por parte de la agencia tiene un número limitado, esto responde a que las agencias de viajes en Venezuela son las que primero acceden a dichos cupos las mismas que no pueden ser limitadas porque TAME sería acusada de discriminación de venta de pasajes. He solicitado que haya mayor transparencia en la venta de los pasajes y una de las opciones que mencionaron es a través de internet exclusivamente y esa opción eliminaría las filas y toda la



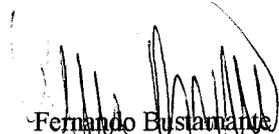
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

corrupción. Como Embajada y Consulado creemos que esta opción sería la más adecuada. Finalmente sobre informar al público sobre la situación de TAME, hemos solicitado en reiteradas ocasiones que el gerente de TAME en Caracas de la cara y emita pronunciamientos públicos, lamentablemente el día de ayer recibimos una comunicación del gerente de TAME en Quito quien por el momento no autorizaba al subgerente en Caracas atiende a la prensa, de tal manera que esta información al público ha recaído sobre la Embajada y el Consulado. Nosotros tenemos limitaciones en la información sobre detalles técnicos de asignación de tarifas y cupos. **-VÍCTOR HUGO MALDONADO, ECUATORIANO RESIDENTE EN CARACAS-VENEZUELA:** existe un exceso en el costo de pasajes y no es TAME sino los funcionarios que trabajan aquí quienes aumentan el precio. Generalmente en Ecuador se consigue el pasaje en \$1.000 y al precio del Sicad serían 11.000 bolívares pero venden en 30.000 y 40.000 bolívares y la persona que quiere viajar no puede costear esos valores. Incluso el vigilante cobra 2.000 o 3.000 bolívares por la entrega de un ticket. No hay pruebas porque la gente no es capaz de denunciar. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 10h36, declaro clausurada la comisión general. **-ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** lo que han dicho los compañeros de la comunidad ecuatoriana ratifica lo planteado sobre el caso de TAME. En la página de TAME consigo cupo para salir el viernes 5 de septiembre y retornar el domingo 5 de octubre en \$1.080 ¿Cómo es que en Venezuela-Caracas no hay cupo? ¿Quién otorga los cupos? los cupos los otorga TAME incluso para estas agencias de viajes. Pero en la agencia de TAME en Caracas nunca hay cupos. Procedamos con una investigación, la misma que será canalizada en la Comisión de Fiscalización puesto que es una empresa pública. **-DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** ratifico que la Dirección de Aviación Civil emprenderá las acciones de investigación que corresponden y de encontrar algún indicio de responsabilidad civil, penal o administrativa lo denunciará a las autoridades correspondientes. Se necesita estar junto a las personas que han sido perjudicadas para determinar todo lo que ha sucedido. **-ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** es importante que una Comisión Mixta viaje a la ciudad de Caracas integrada por representantes de la DAC y asambleístas para que se haga una investigación exhaustiva del caso. **-ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** la razón por la cual el Gobierno de Venezuela tiene deudas con varias compañías es porque se utilizó el tipo de cambio de manera dolosa y tuvo que hacer auditorías de los pasajes que habían comprado a las compañías aéreas. A medida que salen los informes y verificando que lo que están reportando las compañías es verdad se les paga, hubo un problema de fraude financiero contra el Estado venezolano. Existe fraude, si TAME factura 22.000 bolívares y el cliente paga 40.000 bolívares, es estafa, es necesario que se investigue y no es posible que TAME no conozca. No estamos proponiendo que se atente contra el trabajo de las agencias de viajes pero esa actividad tiene límites de ganancia ¿Por qué razón TAME no vende directamente? Pido a los funcionarios de la Embajada que asuman con la gravedad del caso esta situación y nosotros sin duda apoyaremos la gestión del asambleísta Eduardo Zambrano. Además es apoyar a los intereses del país porque TAME es una empresa pública, de nuestros compatriotas. ¿Cómo es posible mejorar el turismo en Ecuador, cuando nuestra aerolínea de bandera ecuatoriana permite que se cometan estas irregularidades? Sobre el tema se conversó con el Canciller y él no tenía conocimiento. Consulto ¿A qué persona de la Cancillería se le informó? Solicito que se reenvíe al asambleísta Zambrano la denuncia de la Embajada a la Cancillería para investigar y saber por qué los funcionarios no dieron curso. **-ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** ¿Qué TAME factura un boleto de Caracas a Quito con el doble del costo de Quito a Caracas? ¿Acaso son distancias diferentes?. Los funcionarios son los que hacen las instituciones, este es un atraco contra la gente. ¿Quién pone orden a la sobreventa de pasajes?. **-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 10h54, encargo la conducción de la sesión a la asambleísta María Augusta Calle. **-ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** hay una inquietud respecto a la altísima demanda de pasajes sobretodo de venezolanos que vienen al Ecuador. Se nos ha dicho que las leyes cambiarias de Venezuela generan un incentivo para que muchos venezolanos vengan al Ecuador a aprovechar el diferencial cambiario la "raspada de tarjeta". Venezuela autoriza a sus ciudadanos un cupo de 2.200 dólares que canjean acá y como hay una diferencia entre el cambio oficial en Venezuela, luego compran acá y revenden allá, el viaje resulta rentable. Se dice que hay empresas fantasmas que reciben dólares para venderlos al mercado negro venezolano, y que hay empresas que arman este turismo. Si es así, nunca habrá cupos en los aviones de TAME o de ninguna aerolínea porque están siendo copadas por ciudadanos venezolanos involucrados en este ilícito que afecta no solo a Venezuela, sino al Ecuador porque en una economía dolarizada la fuga de dólares también perjudica a la economía ecuatoriana. Si bien no es facultad de la Dirección de Aviación Civil es importante que nuestras autoridades de todos los niveles tengan presente esto. No es un problema que lo ha generado el Ecuador pero estoy seguro que hay sujetos ecuatorianos o actores ecuatorianos que son parte de este negociado o trampa que daña a dos países hermanos y a la población ecuatoriana en Venezuela que debe competir con los traficantes de dólares por los escasos cupos. Si la rentabilidad de una línea tiene que ver con la oferta y la demanda, sería lógico que haya más vuelos. ¿Cuál es el problema de que haya más vuelos? No hay disponibilidad de material aéreo, no hay suficientes aviones. Todas las rutas de las aerolíneas están sujetas al cambio de precio según cuando se compre, hay un sistema desregulado. Cuando existía la Asociación Internacional de Transporte Aéreo -IATA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

-los precios estaban fijados por distancia. En los años 90 se desreguló y así las aerolíneas subieron los pasajes a medida que se acercaba la fecha del vuelo. Sostienen que eso beneficia a todo el mundo incluido al pasajero y ¿Cómo beneficia al pasajero?. El caso que presentó el asambleísta Zambrano, es una anécdota que expresa lo que ha pasado con la navegación aérea en los últimos años, en las últimas décadas. Viajar en avión se ha convertido a algunos destinos vejatoria, terrorífica. El terror del terrorista ha sido trasladada al terror del pasajero, no podemos dejar de pensar en tomar un poco de distancia en aquello de lo que nos acostumbramos, el trato que en algunos países han impuesto a los pasajeros que viajan a sus países en razón de las guerras en las cuales se hallan involucrados. El terrorismo aéreo empezó en los años 60 y tiene que ver con las políticas de grandes potencias que han generado un incentivo y una provocación al terrorismo. Nos hemos acostumbrado a cumplir con los filtros de seguridad (sacarse los zapatos, revisión de computadora, etc) eso no es trato digno. Nosotros debemos tener una posición crítica frente a los controles aeroportuarios y no veo porque debemos seguir todas las modas y pautas que siguen los Estados Unidos en sus aeropuertos, nosotros somos un país pacífico.-**DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** es la verdad, Estados Unidos es el que impone esta moda de vejamen a los pasajeros basados en que la seguridad está primero.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 11h06, declaro en receso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 11h11, y por existir quórum reglamentario declaro reinstalada la sesión.-**DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** nosotros no estamos de acuerdo con esta situación de vejamen a los pasajeros por eso en nuestros programas y planes de seguridad no insistimos en esta situación americana. Nuestros sistemas de seguridad son similares a los de Chile. No podemos hacer nada al respecto puesto que son normas de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) que nosotros la aplicamos con todo respeto al pasajero y al usuario del transporte.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** sería conveniente que en los foros internacionales de la OACI la posición ecuatoriana sea planteada consistentemente.-**DR. FABIÁN SAMANIEGO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL:** nosotros somos parte de los foros de la OACI y de la CLAC (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil) y siempre hemos mantenido esta circunstancia indicando que la norma internacional es verdad pero que el Ecuador no está obligado a aplicarla al 100% por ciento, sino que nosotros la aplicamos de acuerdo a nuestra idiosincrasia. Nos ponemos a disposición del asambleísta Eduardo Zambrano y le cursaremos una comunicación a fin de nos facilite todas las pruebas mencionadas y los funcionarios de la Dirección de Aviación Civil le acompañarán en la investigación que usted estime pertinente **PUNTO TRES:** la señora presidenta de la Asamblea Nacional nos comunicó que hoy día el CAL (Consejo de Administración Legislativa) calificará el Cuarto libro del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana. La decisión que tomamos conjuntamente con la señora presidenta de la Asamblea es suspender el tratamiento de los tres libros e iniciaremos el tratamiento del proyecto del cuarto libro para primer debate y recomendaremos que se unifique al Código de Entidades de Seguridad Ciudadana, y si el Pleno de la Asamblea Nacional nos aprueba trataremos los dos proyectos como uno solo para presentarlo al Pleno en segundo debate.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 11h22, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:


Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Cristina Lilloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN